



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00844067- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La propuesta realizada por el Museo de Ciencias Interactivo junto a la Secretaría de Extensión y Prosecretaría de planificación, inclusión e innovación educativa de la Facultad de Ciencias Químicas, en coordinación con las Secretarías de Extensión y de Investigación y Producción de la Facultad de Artes, sobre la realización de un Concurso Fotográfico denominado **“FOCO EN QUIMICAS”**.

Que éste año, el retorno a la presencialidad después de atravesar una pandemia marca un hito en la historia de la humanidad.

Que la vida estudiantil se vio afectada tanto en el aspecto académico como personal y poder registrar este tránsito a través de fotografías que denoten el significado de habitar espacios luego de este acontecimiento, es importante para el Museo y la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que esta instancia estimula la participación de los estudiantes en actividades de formación integral fomentando el sentido de pertenencia a esta Casa de Estudios.

Que la actividad programada favorece la interacción de la comunidad universitaria teniendo como participantes principales a estudiantes de esta universidad.

Que es necesario establecer un marco regulatorio para la convocatoria, estatuir plazos y conferir homogeneidad en la presentación de propuestas.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y Aprobar la realización del Concurso Fotográfico denominado **“FOCO EN QUIMICAS”**, dirigido a estudiantes de la FCQ y de otras unidades académicas, conforme al siguiente cronograma:

Fecha de apertura: 17 de octubre de 2022

Fecha de finalización: 4 de noviembre de 2022

Inauguración Exposición fotográfica: 18 de noviembre de 2022

Artículo 2º: Establecer el reglamento del concurso de fotografía denominado "Foco en Químicas" que obra como anexo a la presente resolución.

Artículo 3º: Encomendar al Museo de Ciencias Interactivo, la Secretaría de Extensión y Prosecretaria de planificación, inclusión e innovación educativa de la Facultad de Ciencias Químicas la organización del evento.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.